



DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y SERMANEG que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Programa Jefas de Hogar.
4. La sentencia definitiva de fecha 16 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
5. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
6. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
7. Declaración de Asunción de funciones efectuada por Decreto Afecto N°1.282 de fecha 29 de Junio del 2021.
8. Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29 Junio de 2021, que proclama como Alcaldesa Municipal, a la Señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral.
9. Decreto Exento Siaper N° 1564 de fecha 10 de noviembre de 2022 que nombra a doña Sra. CARLA GÓMEZ GARCÍA, como Secretaria Municipal Subrogante, por motivos de ausencia de la titular.
10. Ordinario N° 493/2022 de la Directora Regional (s) del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SENAMIG) de la Región del Maule.
11. Lo establecido en el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 y Artículo N° 10 letra J de su reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Programa Jefas de Hogar desea contratar el servicio de alimentación la Encuentro Intercomunal de Participantes PMJF 2022, de acuerdo a Términos de Referencia adjuntos.

2.- Que, de acuerdo a lo señalado en Ordinario N° 493/2022 de la Directora Regional (S), del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SENAMIG) de la Región del Maule, Sra. Alba López Villagra, participarán de este encuentro las comunas de Cauquenes, Parral y Retiro.

3.- Que, este encuentro se realizará el día 23 de Noviembre en las Termas de Catillo, por ello, la Unidad de Parral asociada al PMJH, debe realizar los procesos de contratación y coordinación a fin de asegurar el éxito de la actividad.

4.- Que, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

5.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

6.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 10 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de





compra, además del costo de \$743.749.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de \$460.000.-, siendo menor al costo de evaluación de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO						
	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	Nº FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	4	\$ 4,444	\$ 35,552
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR UNIDAD SOLICITANTE	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA FINANZAS	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 6,675	\$ 13,350
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	\$ 6,675	\$ 53,400
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	4	4	\$ 6,675	\$ 106,800
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	4	\$ 6,675	\$ 106,800
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	4	4	\$ 6,675	\$ 106,800
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO ADJUDICACION	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 14,536	\$ 14,536
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	\$ 14,536	\$ 7,268
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	2	\$ 14,536	\$ 29,072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	PARTES	1	1	\$ 3,056	\$ 3,056
4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	\$ 6,675	\$ 20,025
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	\$ 6,675	\$ 6,675
	SEGUIMIENTO OC, RECEPCION Y REVISIÓN DE FACTURA	ADQUISICIONES	1	6	\$ 6,675	\$ 40,050
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS)	ADQUISICIONES	1	150	\$ 16	\$ 2,400
						\$ 743,479

6.- **Que**, el valor de la UTM del mes de Noviembre de 2022 es de \$60.853.- por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

7.- **Que**, al considerar los plazos que demora un proceso de licitación, que es de 10 días no se asegura que la contratación sea al proveedor responsable de las Termas de Catillo, de acuerdo a instrucción de la Directora Regional (S) del SERNAMEG.

8.- **Que**, esta contratación es indispensable para el Municipio debido a que, en esta instancia, se realizará la retroalimentación de las intervenciones realizadas durante el año 2021 - 2022 y se elaborarán las propuestas y desafíos del Programa Mujeres Jefas de Hogar para el año 2023.

8.- **Que**, la cotización presentada por el proveedor ASOCIACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, Rut N° 70.383.600-3, se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de \$460.000.- IVA Incluido.

9.- **Que**, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.



DECRETO:

1.- AUTORIZARSE, la contratación de servicio de alimentación para Encuentro Intercomunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar, según términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **ASOCIACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, RUT N° 70.383.600-3**, a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **Cuatrocientos sesenta mil pesos (\$460.000.-) IVA incluido**.

2.- IMPUTARSE, el gasto que representa este decreto al Ítem 114-05-03-002 “Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar”.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PCA.-

DISTRIBUCION:

1.- Partes; 2.-Adquisiciones 3.- Control 4.-DIDECO

Directora de Control (S)	Directora de Adquisiciones	Jefa de Adquisiciones
Erica Bascur Valladares	Érica Gajardo Pérez	Paola Castillo Agurto



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para la ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar, durante el año 2022, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento del servicio indicado a continuación:

**"Servicio de alimentación para participantes de Encuentro
Intercomunal PMJH 2022"**

- **ITEM PRESUPUESTARIO: 114.05.03.002.000.000**
- **MONTO MÁXIMO DISPONIBLE: \$500.000.- Impuesto Incluido.** ✓


PAULINA MANRIQUEZ DIAZ
DIRECTORA DE FINANZAS
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL




MARIA CLAUDIA JORQUERA CORIA
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL



Parral, 08 de noviembre de 2022.-



Catillo, Noviembre 2022.-

Estimada

Ilustre Municipalidad de Parral

69.130.700-k

Presente

De nuestra consideración:

Enviamos información y valores de servicios solicitado para visita a Termas de Catillo el día 23 de Noviembre para 20 personas con los servicios de desayuno y almuerzo.

- **DESAYUNO CONTINENTAL.**
- **VALOR POR PERSONA: \$ 5.000 IVA Incluido**

- **ALMUERZO DEL DIA**
- **VALOR POR PERSONA: \$ 18.000 IVA Incluido**

Detalle de menú

Almuerzo. (Entrada, sopa, plato de fondo, postre, te o café).

460.000.-

Piscina y Baño Termal (Tina Simple) Horarios de 10:00 a 18:00 hrs.-

La presente Cotización **NO CONSTITUYE RESERVA**, debiendo esta efectuarse por mail, con la debida anticipación y Abono por Reserva del 30 % del Valor del Programa.-

Atento a sus comentarios le saluda atte.

Samuel Etchegaray Villalobos

Gerente

mail:jeferecepcion@termasdecatillo.cl - Fonos 73-2290702- 956913533





República de Chile.
Provincia de Linares.
DIDECO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ENCUENTRO INTERCOMUNAL PMJH 2022”

1.- La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Parral a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar, desea contratar servicio de alimentación para ejecución de “Encuentro Intercomunal de participantes PMJH 2022”

DESCRIPCIÓN:

- Se requiere contratar el servicio de alimentación que contemple desayuno y almuerzo para mujeres participantes del PMJH que asisten al Encuentro Intercomunal Programado con las comunas de Cauquenes y Retiro.

REQUERIMIENTOS TECNICOS:

- **Objetivos:** Promover un espacio de encuentro, reflexión y análisis colectivo, entre las participantes que ingresaron los años 2021 y 2022, que les permita evaluar el proceso de intervención vivida con la finalidad de retroalimentar y generar nuevas propuestas para mejorar la gestión programática en los distintos territorios.
- **Modalidad:** presencial
- **Cantidad de participantes:** 20 mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar

REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:

- **Desayuno:** Continental (te, café, leche, jugos naturales, pan tostado, mantequilla, jamón, queso, mermeladas, embutidos, huevos y bollería)
- **Almuerzo:**
 - Entrada
 - Consomé
 - Plato de Fondo
 - Postre
 - Te, café, Agua de Hierbas
- **Salón:** Salón climatizado apto, con sillas para 55 personas, con iluminación adecuada, equipo de sonido, proyector, micrófono y mesas para desarrollar trabajo grupal
- **Ubicación:** Sector rural dentro de la comuna de Parral
- Espacio exterior habilitado para 55 personas y que puedan desarrollar actividades recreativas y de relajación al aire libre
- Lugar debe contar con estacionamiento disponible para buses de mediano tamaño

REALIZACION: 23 de noviembre del 2022, horarios de desarrollo a convenir entre la unidad técnica y quien sea responsable de la ejecución.

PRESUPUESTO: \$500.000.-

2.- ITEM PRESUPUESTARIO: 114-05-03-002

3.- OBSERVACIONES:

- La oferta debe ser por lo detallado o presentar características superiores a lo requerido.
- Los proveedores participantes deben realizar las ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl y encontrarse inscrito en los registros de www.chileproveedores.cl

4.- **ANTICIPOS:** No se contemplan anticipos.



República de Chile.
Provincia de Linares.
DIDECO

5.- **GARANTIAS DEL SERVICIO:** No se consideran garantías de ningún tipo.

6.- **PAGOS:** El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho N° 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar producto adquirido (Decreto Exento, monto, N° Orden de Compra)

7.- **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico, a los Coordinadores del Programa Mujeres Jefas de Hogar, quienes velarán directamente por la correcta entrega del servicio solicitado.

8.- **DE LA CERTIFICACIÓN DE LA FACTURA:** La certificación conforme deberá ser acreditada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue. La factura deberá ser firmada, timbrada y deberá ser acompañada por: Orden de compra con su documentación, certificado de recepción conforme por parte de la Dirección solicitante, fotografías y listado de asistencia firmado por cada una de las participantes

El Municipio no tendrá responsabilidad alguna por la demora en solventar un estado de pago, originada por no haberse presentado estos antecedentes ante la Unidad Técnica en la forma, con los requisitos establecidos y en el horario anteriormente indicado.

10.- **DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en Parral y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.


DANIELA JIMENEZ SUAZO
JEFA ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

Parral, 08 de noviembre 2022



ORD. N° 493 - 2022
ANT.: CONVENIO PMJH 2022
MAT.: PLANIFICACIÓN 2022

Talca, 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

DE : SRA. ALBA LOPEZ VILLAGRA
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO REGIÓN DEL MAULE.

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludar y en base al convenio suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y su Ilustre Municipalidad, a través del Programa Mujeres Jefas de Hogar, informamos Cauquenes, Parral y Retiro a UD. Informamos a usted que entre las acciones del Programa y la planificación 2022, se encuentran los Encuentros Intercomunales, jornada que se realizará el día 23 de noviembre a las 10.00 horas en las Termas de Catillo, Parral, cuyos objetivos son que las mujeres se conozcan, compartan y elaboren propuestas que posibiliten enfrentar los nudos críticos y desafíos del Programa Mujeres Jefas de Hogar al 2023 para fortalecer la implementación y ejecución del mismo, además de fortalecer su derecho a la recreación y de autocuidado para mejorar su salud mental post pandemia.

En vista de la importancia de esta jornada, les pedimos a las contrapartes administrativas financieras de las Municipalidades apoyarnos en agilizar todos los procesos de compras y coordinación con las/os encargadas/os comunales del PMJH a fin de asegurar el éxito de la actividad para las mujeres de las comunas.

Sin otro particular, se despide


ALBA LOPEZ VILLAGRA
DIRECTORA REGIONAL (S)
SERNAMEG REGIÓN DEL MAULE

ALV/MVH/mvh

Distribución:

- Nery Cristina Rodríguez Domínguez - Alcaldesa I. Municipalidad de Cauquenes
- Paula del Carmen Retamal Urrutia - Alcaldesa I. Municipalidad de Parral
- Rodrigo Alberto Ramírez Parra - Alcalde I. Municipalidad de Retiro



ENCUENTROS COMUNALES DE PARTICIPANTES PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR 2022 ÁREA MUJER Y TRABAJO

I.- ANTECEDENTES GENERALES.

El Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, a objeto de cumplir con su misión, potenciar el avance de las autonomías de las mujeres y el ejercicio de sus derechos implementa diversos programas o iniciativas que responden a la necesidad de incorporar a las mujeres al desarrollo económico, social, y cultural de nuestro país.

Uno de sus ámbitos de acción es el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres de competencia del Área Mujer y Trabajo, espacio institucional que ejecuta diversos programas que abordan las barreras, brechas y condicionantes de género que enfrentan las mujeres para incorporarse o permanecer en el mundo del trabajo dependiente o independiente; y, con ello, promover el empoderamiento de estas y el cambio cultural que fortalece nuestra democracia.

Los programas que ejecuta el Área Mujer y Trabajo, son los siguientes:

- Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.
- Programa 4 a 7.
- Programa Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género.

Es importante señalar que, en el proceso de ejecución de los programas, el SernamEG asume desafíos que plantea la modernización del Estado. Entre otros aspectos, considera lograr la satisfacción de las participantes en las políticas públicas y mejorar la calidad de los servicios públicos. Para lograr lo anterior se requiere incorporar técnicas de gestión modernas de manera de hacer más eficaz y eficiente el funcionamiento de los organismos públicos y orientar su accionar para lograr mayor equidad y tener una relación más cercana a la ciudadanía.

Según Andrea Sanhueza, experta en participación ciudadana (Investigadora Alianza para el Gobierno Abierto), tener presente la participación de las destinatarias en la política pública se obtienen logros importantes, entre los cuales señala:

- Fortalece la gobernabilidad de las políticas públicas y por lo tanto del Estado de Derecho.
- Da legitimidad a las políticas públicas.
- Al traer la voz de otros actores y actoras más allá del Estado, permite anticipar posibles conflictos y nudos críticos
- Educa y capacita a los actores/as en la complejidad de abordar los asuntos públicos.



Esto se sustenta, en que el ejercicio participativo presupone un alto nivel de cooperación para la toma de decisiones públicas, por lo que resulta relevante la generación de instancias y espacios para que la ciudadanía pueda emitir su palabra, aportar su opinión y participar en los debates que se dan para temas de interés como el diseño en este caso de políticas públicas o la evaluación de un programa social.

En este marco de acción, el SernamEG reconoce en las mujeres el derecho de participar con su opinión y propuestas en el desarrollo de los programas. Potenciar la participación ciudadana hace que las participantes los asuman y sientan como propios y, por tanto, aprovechen los servicios entregados, así como alertar a tiempo de los posibles contratiempos o aspectos a mejorar en su ejecución.

En el caso del Programa Jefas de Hogar, le es fundamental conocer la opinión de las participantes en relación a la ejecución de éste, y como ello ha contribuido en el proceso de mejorar su calidad de vida, la de su familia y sus proyecciones laborales, constituyéndose en un insumo para mejorar oferta programática. También nos permite conocer su opinión acerca de las diversas metodologías de ejecución y su efectividad, utilizadas para cumplir con los objetivos del Programa en escenarios complejos como el que aún nos encontramos.

Cabe señalar, que programa jefas de Hogar desde sus inicios implementa espacios colectivos de diálogo, reflexión, evaluación y aprendizaje en los cuales las participantes exponen sus necesidades, valoran sus logros y ponen en común los obstáculos con los que se han encontrado para materializar sus proyectos laborales. Espacios donde también comparten anhelos y sueños personales y grupales.

Participan en ellos mujeres diversas que reflexionan respecto del programa y facilitan insumos para avanzar en la definición e incorporación de elementos referenciales atingentes tanto al propósito como a la forma como se gestiona el programa, considerando además las particularidades territoriales, oportunidades y desigualdades que viven, las cuales permiten proyectar estratégicamente el modelo de intervención y de gestión del programa.

II.- OBJETIVO DE LOS ENCUENTROS COMUNALES DE PARTICIPANTES PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR.

Objetivo General:

Facilitar un espacio de reflexión y análisis colectivo, que permita que las participantes –antiguas y nuevas– evalúen el proceso vivido en el Programa Mujeres Jefas de Hogar en el año 2022, en relación a las particularidades territoriales, con la finalidad de retroalimentar el Programa y generar nuevas propuestas que fortalezcan el mismo.



Objetivos Específicos:

Que las participantes:

- Reflexionen colectivamente y compartan sus distintos puntos de vista sobre la contribución y desafíos del Programa Mujeres jefas de Hogar respecto a los servicios de formación y capacitación que les permita, de mejor manera, acceder y/o permanecer en el mercado laboral.
- Evalúen la implementación y ejecución del Programa Mujeres jefas de Hogar, año 2022, en relación a las particularidades territoriales.
- Elaboren propuestas que posibiliten enfrentar los nudos críticos y desafíos del Programa MJH para fortalecer la implementación y ejecución del mismo.
- Valoren la autonomía económica como factor de desarrollo de procesos de mejoramiento de la autoestima y de autonomía personal.

Contenidos:

- Evaluación de los avances, nudos críticos, logros y desafíos del Programa Mujeres Jefas de Hogar, año 2022, en relación a la implementación y ejecución de éste.
- Identificación de los principales nudos críticos que tienen las participantes para elaborar, desarrollar y terminar su trayectoria laboral.
- Compartir experiencias exitosas (una para cada línea de acción) de participantes antiguas y nuevas, considerando en ello los avances como personas.
- Generación de propuestas en materia de incorporar mejoras al Programa para que este aporte a la calidad de vida de las participantes.
- Visualizar los aportes de las participantes al desarrollo del programa en términos de compromiso y cumplimiento de éstos.

III.- PARTICIPANTES.

- Participantes de las comunas donde se implementan el Programa Mujeres Jefas de Hogar (años de ingreso 2021 y 2022).
- Equipos Comunales del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- Equipos Regionales Programas SernamEG.
- Autoridades de SernamEG y SEREMI MinMujer
- Autoridades, municipales, Alcaldes(as), Concejales(as), DIDECO, u otros actores locales (mundo público/ privado), autoridades de otros Servicios Públicos.

IV.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE LOS ENCUENTROS COMUNALES: PRESENCIAL U ONLINE

- **Si los Encuentros Comunales se realizan de manera presencial**, dependiendo de las condiciones sanitarias, hay que tener en consideración lo siguiente respecto a cumplimiento de aforos y medidas de higiene:



- Velar por el cumplimiento de aforos según las medidas sanitarias dispuesta por la autoridad de salud en la respectiva comuna, respetando el distanciamiento entre las presentes.
 - El espacio físico donde se llevará a efecto el Encuentro debe tener el tamaño suficiente para respetar la distancia exigida en el protocolo vigente a la fecha del Encuentro y considerar las recomendaciones de la autoridad sanitaria respecto al N° de personas por metro cuadrado.
 - Realizar la toma de temperatura y entrega de alcohol gel al inicio del Encuentro, como medidas básicas para la ejecución. Además de tener disponible en un lugar de fácil accesibilidad, la entrega de alcohol gel que contenga al menos entre 60-95% de alcohol,
 - Contar con accesibilidad universal a salas y a baños completamente higienizados.
 - Tener a disposición y promover con las participantes el uso de agua y jabón para el lavado de manos.
 - Uso obligatorio de mascarilla.
 - Si se considera un Coffe break, el espacio debe ser el adecuado para mantener el resguardo sanitario.
- **Si los Encuentros Comunales se realizan de manera virtual**, se debe velar para que se cumpla con el principal objetivo, que es recoger las experiencias de las participantes. Para llevar a cabo el Encuentro en este formato se debe contar con los dispositivos y uso de herramientas virtuales (computador, notebook, correo electrónico, conexión a internet, Google Meet, Zoom, etc.), que permitan la conectividad y participación de las participantes, los equipos comunales, regionales y otros. Cualquiera sea el programa (Google Meet, Zoom u otro), que se utilice para realizar el Encuentro Comunal, es fundamental que el equipo comunal y la región se aseguren de contar con la Lista de Asistencia de quienes participaron, y que este reporte lo entregue el propio sistema u otro que tenga validez para posible auditorías al Programa realizadas por otras instancias del Estado.

V.- METODOLOGÍA DE TRABAJO PROPUESTA

La metodología será expositiva y participativa, se centrará en el diálogo y la opinión de las participantes, resaltando la experiencia por parte de éstas en el Programa. Para SernamEG y la respectiva municipalidad es fundamental conocer la opinión de las participantes en relación a la ejecución de éste y como ha influido en el mejoramiento de su calidad de vida personal, familiar y proyecciones laborales.

Valga remarcar que el diálogo ciudadano es una de las herramientas más relevantes y fundamentales de nuestra sociedad, ya que en éste convergen las reflexiones de instancias del Estado y la ciudadanía, sobre temas de interés y que permiten exponer las distintas miradas hacia un solo foco de atención. Por medio de esta estrategia, se logran insumos fundamentales para mejorar y/o realizar las políticas públicas.



Lo anterior posibilita que:

- Sean las propias participantes quienes entreguen recomendaciones, en cuanto al trabajo y participación en el programa (experiencias exitosas a ser replicadas).
- La información de las necesidades, prioridades y capacidades de las comunidades o sectores involucrados pueda incrementarse.
- Los programas pueden ser mejor adaptados a las necesidades locales, lo que favorece un mejor uso de los recursos;
- La entrega de los servicios puede ser de mejor calidad y atender mejor a la demanda.
- Lograr movilizar recursos locales;

Aspectos Metodológicos:

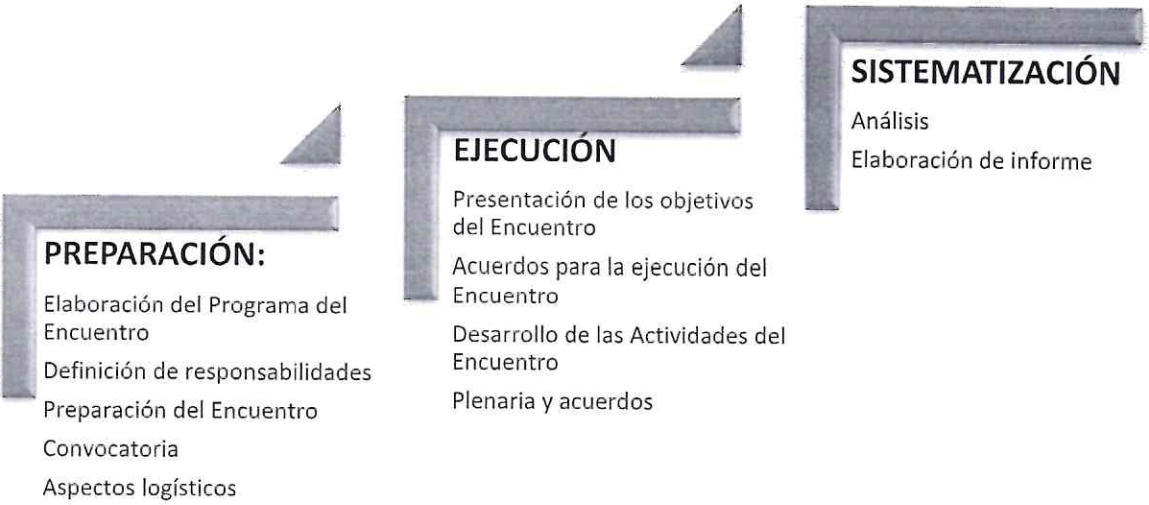
- Metodología participativa y experiencial, basada en el análisis individual y en la reflexión colectiva de las participantes como fuente principal.
- La metodología de trabajo apunta a combinar trabajo colectivo, expositivo, y plenario.
- Generación de diálogos participativos entre las participantes del programa y con las Autoridades invitadas, en lo posible.
- Registro de los resultados de cada actividad para elaboración e informe.
- Jornada de al menos 2 horas de duración para el caso virtual y 4 horas de duración, si es presencial.
- Evaluación final de la jornada realizada por las participantes.

Lo anterior posibilita que:

- La información de las necesidades, prioridades y capacidades de las comunidades o sectores involucrados puedan identificarse de mejor manera
- Los programas pueden ser mejor adaptados a las necesidades locales, lo que favorece un mejor uso de los recursos;
- La entrega de los servicios puede ser de mejor calidad y atender mejor a la demanda;
- Lograr movilizar recursos locales;

Pasos para la realización de los Encuentros Comunes

A continuación, se presentan las etapas consideradas para la ejecución de los Encuentros, así como de las diferentes actividades:



VI.- PROGRAMA DE TRABAJO Y ORIENTACIONES TÉCNICAS

Las consideraciones metodológicas quedaran a cargo de los Equipos Comunales, con la revisión y aprobación del Equipo Regional. Lo anterior, de acuerdo a la experiencia de trabajo con las participantes y la realidad de cada territorio. Reiterar, eso sí, el uso del protocolo sanitario, para el caso de Encuentros Comunales de manera presencial.

Presencial	Virtual
1.Inicio del Encuentro: Llegada, inscripción de participantes y entrega de información con el Programa del Encuentro y pauta de trabajo (si la hay). Es de suma importancia, que las participantes registren su datos y firma en la Lista de Asistencia disponibles para ello. Este instrumento, es solicitado por Auditorías realizadas por otras instancias del Estado. o Responsables: Equipos Comunales	1. Inicio del Encuentro: Llegada e inscripción de las participantes. Es de suma importancia, que las participantes registren sus datos en el sistema que permita el programa informático que se utilizará para que las participantes se conecten al Encuentro Comunal u otro sistema que sea válido para procesos de auditorías realizadas por otras instancias del Estado. Envío con antelación de correo de invitación, que contenga el link de conexión, programa y pauta de trabajo (si la hay). Se puede realizar el día anterior una prueba logística, para detectar si las participantes pueden ingresar al link (al azar). o Responsables: Equipos Comunales



2.- Bienvenida de las autoridades y marco del encuentro ¹ • Bienvenida general al Encuentro Comunal e introducción sobre el o los temas que se abordarán durante la jornada, presentando los objetivos de éste. • Saludo Inicial Autoridad Comunal y de SERNAMEG. ◦ Responsables: Equipos Comunales con apoyo del Equipo Regional. ◦ Recursos: Data y sistema de sonido.	Bienvenida de las autoridades y marco del encuentro ² • Bienvenida general al Encuentro Comunal e introducción sobre el o los temas que se abordarán durante la jornada, presentando los objetivos de éste. • Saludo Inicial Autoridad Comunal y de SERNAMEG. ◦ Responsables: Equipos Comunales con apoyo del Equipo Regional.
3.- Desarrollo de la actividad “Encuentro Comunal con participantes del PMJH”. Para llevar a cabo El Encuentro Comunal los Equipos Comunales deben proponer la metodología de trabajo, tomando en cuenta las adecuaciones realizadas en la ejecución del programa. Lo anterior, debe contar con la revisión y aprobación del Equipo Regional. Esta actividad comprende la evaluación del proceso vivido por las participantes en el Programa Mujeres jefas de Hogar, exponiendo o describiendo las principales dificultades, aciertos y desafíos que las participantes han detectado durante su paso por el programa. A modo de sugerencia y como parte de esta actividad se puede considerar lo siguiente: • ¿Qué me ha significado como jefa de hogar en lo personal y laboral participar del Programa? • La entrega de herramientas de formación y capacitación, en ambas líneas (dependiente e independiente), me permiten facilitar mi opción de trabajo para generar ingresos económicos propios. • ¿Qué obstáculos he tenido que sortear para poder llevar a cabo mi Proyecto Laboral? • ¿Qué sugerencias proponemos para enfrentar los obstáculos y desafíos e ir mejorando la experiencia de participación en el Programa Mujeres Jefas de Hogar?	3.- Desarrollo de la actividad “Encuentro Comunal con participantes del PMJH”. Para llevar a cabo el Encuentro Comunal los Equipos Comunales deben proponer la metodología de trabajo, tomando en cuenta las adecuaciones realizadas en la ejecución del Programa. Lo anterior, debe contar con la revisión y aprobación del Equipo Regional. Esta actividad comprende la evaluación del proceso vivido por las participantes en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, describiendo las principales dificultades, aciertos y desafíos que las participantes han detectado durante su paso por el programa. A modo de sugerencia y como parte de esta actividad se puede considerar lo siguiente: • ¿Qué me ha significado como jefa de hogar, en lo personal y laboral, participar del Programa? • La entrega de herramientas de formación y capacitación, en ambas líneas (dependiente e independiente), me permiten facilitar mi opción de trabajo para generar ingresos económicos propios. • ¿Qué obstáculos he tenido que sortear para poder llevar a cabo mi Proyecto Laboral? • ¿Qué sugerencias proponemos para enfrentar los obstáculos y desafíos e ir mejorando la experiencia de participación en el Programa Mujeres Jefas de Hogar? • ¿Según ustedes que deberían aportar las jefas de hogar participantes para que el

¹ De no contar con la presencia de autoridades en el inicio del encuentro, se sugiere la incorporación de éstas en la plenaria final del encuentro.

² De no contar con la presencia de autoridades en el inicio del encuentro, se sugiere la incorporación de éstas en la plenaria final del encuentro.



• ¿Según ustedes que deberían aportar las jefas de hogar participantes para que el programa se desarrolle mejor? Ej: Cumplir en realizar el curso de capacitación o de nivelación de estudios • Mostrar y analizar una experiencia exitosa por cada línea de acción del Programa, tanto de antiguas como nuevas	programa se desarrolle mejor? Ej: Cumplir en realizar el curso de capacitación o de nivelación de estudios. • Mostrar y analizar Una experiencia exitosa por cada línea de acción del Programa, tanto de antiguas como nuevas
4.- Terminó de la actividad Plenario: Síntesis final de los temas abordados, propuestas de mejora, desafíos, etc., realizada por un/a profesional del equipo comunal. Evaluación: En este momento se solicitará a cada participante que responda la Encuesta de Evaluación del Encuentro Comunal, que puede ser enviada por correo para su respuesta o por formulario Google. Cierre del Encuentro: El equipo comunal da el cierre del encuentro agradeciendo la participación de todas (si al comienzo no estuvieron las autoridades, este es el momento para que participen del Encuentro). El Equipo Regional hace un reconocimiento y valoración del trabajo realizado con esfuerzo orientado al logro por los Equipos Comunales y las participantes.	4.- Terminó de la actividad Plenario: Síntesis final de los temas abordados, algunas propuestas de mejora, desafíos, etc., realizada por un/a profesional del equipo comunal. Evaluación: En este momento se solicitará a cada participante que responda la Encuesta de Evaluación del Encuentro Comunal, que puede ser enviada por correo para su respuesta o por formulario Google. Cierre del Encuentro: El equipo comunal da el cierre del encuentro agradeciendo la participación de todas (si al comienzo no estuvieron las autoridades, este es el momento para que participen del encuentro). El Equipo Regional hace un reconocimiento y valoración del trabajo realizado con esfuerzo orientado al logro por los Equipos Comunales y las participantes.
5.- Elaboración de informe de los resultados del encuentro: • Equipos comunales elaboran un informe de los resultados del Encuentro Comunal y envían a Encargada(o) Regional de SernamEG. El formato de sistematización es simple y resumido y su envío a la Dirección regional SernamEG tiene un plazo máximo de una semana de concluido el Encuentro Comunal. • Equipos Regionales elaboran un informe de los resultados de las comunas y se incorpora al Informe de Gestión Anual del programa. • Equipo Nivel Central analiza los resultados e incorpora los principales resultados en el Informe Nacional de Gestión Anual del PMJH.	5.- Elaboración de informe de los resultados del encuentro: • Equipos comunales elaboran un informe de los resultados del Encuentro Comunal y envían a Encargada(o) Regional de SernamEG. El formato de sistematización es simple y resumido y su envío a la Dirección regional SernamEG tiene un plazo máximo de una semana de concluido el Encuentro Comunal. • Equipos Regionales elaboran un informe de los resultados de las comunas y se incorpora al Informe de Gestión Anual del programa. • Equipo Nivel Central analiza los resultados e incorpora los principales resultados en el Informe Nacional de Gestión Anual del PMJH.



VII.- LUGAR Y FECHAS.

- El lugar del encuentro será definido por cada equipo comunal, el cual tendrá la misión de seleccionar el lugar más idóneo para la realización de la actividad (seguridad, iluminación, ventilación, logística, etc.)³
- La fecha se debe acordar con la contraparte regional del programa.

VIII.- RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO COMUNAL.

Los equipos comunales, prepararán el encuentro en conjunto con el equipo de SernamEG Regional, contemplando la siguiente estructura:

- Invitación a la actividad: Estas deben ser enviadas con tiempo prudente a todas y todos los participantes, ya sean del programa y autoridades territoriales pertinentes. Se solicita crear una estrategia de invitación llamativa que logre captar la atención de las y los invitadas/os, incentivándolas a participar. Estas deben ser enviadas de forma personalizada.
- Crear, preparar y desarrollar la metodología expuesta, impulsando una mirada dinámica y motivacional de cada una de las actividades.
- Confeccionar material de apoyo para las participantes, los cuales se utilizarán para las distintas actividades a desarrollar (papelógrafo, distintivos, etc.)

IX.- PRESUPUESTO PARA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO COMUNAL.

Cada comuna asignó los recursos que consideró necesarios para la realización de este Encuentro Comunal, en los proyectos comunales elaborados a principios de año.

X.-LINEAMIENTOS COMUNICACIONALES

Con relación a los lineamientos comunicacionales para llevar a cabo esta actividad, se debe consultar al Encargado de Comunicaciones de la región, cuales son estos y en caso de no haber periodista al/la profesional que está a cargo de suplir esta función en la Dirección Regional o en su efecto con el/la Encargada Regional del PMJH la que consultará con Comunicaciones del nivel central.

NOTA: En el caso de los Encuentros on line, hay resguardos institucionales de seguridad que se deben tener presente, emanados desde Fiscalía del SernamEG, orientados a adoptar diversas medidas respecto al uso de plataformas digitales principalmente con las participantes que acceden a nuestra oferta programática. Es indispensable adoptar las medidas necesarias, para mitigar los riesgos de seguridad de la información para asegurar la privacidad de la reunión.

³ Para esta actividad se sugiere la supervisión del Equipo Regional del Área Mujer y Trabajo, lo cual debe propender a que el espacio físico seleccionado cumpla con las condiciones básicas para la normal ejecución del encuentro.



Programa Mujeres Jefas de Hogar
Área Mujer y Trabajo

En mérito de lo anterior y teniendo presente que, no existe un medio tecnológico libre de estas amenazas y riesgos, el Comité de Seguridad de la Información, entrega las siguientes recomendaciones:

- Realizar una preinscripción al evento.
- Que la o el organizador del evento sea el único/a responsable de permitir el acceso a miembros externos, previo chequeo de la preinscripción.
- Utilizar canales formales para realizar la invitación, para el caso de utilizar el correo electrónico institucional, solo debe enviar el link de acceso a las personas correspondientes, solicitando no compartir el link de acceso a la reunión
- Se recomienda que las publicaciones de capacitaciones, inducciones publicadas en las redes sociales no cuenten con la url de acceso a la videollamada.